



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

## **MEMORIA**

### **(MEM 1)**

**Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal**

**EJERCICIO 2016**



## **1- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (en adelante, AIREF, el Organismo o la Autoridad) se creó el 16 de noviembre de 2013 en virtud de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que ejerce sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones Públicas.

Su objeto es velar por el estricto cumplimiento por las Administraciones Públicas de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público, y el análisis de las previsiones económicas.

La AIREF ejerce sus funciones en todo el territorio español de forma única y exclusiva y con respecto a todos los sujetos integrantes del sector público en los términos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Organismo ejerce sus funciones a través de informes, opiniones y estudios, en los términos dispuestos en su Ley de creación.

La AIREF se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y en Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que desarrolla su organización y funcionamiento interno.

El Organismo está adscrito, a efectos puramente organizativos y presupuestarios, al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del Ministro de Hacienda y Función Pública y ajusta su régimen de contratación a lo dispuesto en la legislación vigente sobre contratos del sector público, siendo su Presidente el órgano de contratación.

La Autoridad está dirigida y representada por un Presidente, que es designado entre personas de reconocido prestigio y experiencia mínima de diez años de ejercicio profesional en materias de análisis presupuestario, económico y financiero. El Presidente es elegido por un periodo de seis años no renovables. Dependiendo directamente de él existen tres Divisiones, al frente de cada una de las cuales se sitúa un Director. En el nivel siguiente existen cinco Unidades orgánicas con rango de subdirección general.

La AIREF dispone de patrimonio propio, que es independiente del patrimonio de la Administración General del Estado y cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con recursos económicos y humanos suficientes, siendo su vía fundamental de financiación las tasas de supervisión que se determinan mediante Ley y los precios públicos por estudios, que satisfacen las Administraciones Públicas sobre las que ejerce sus funciones. Asimismo, este ente podría contar con otras fuentes de ingresos, a saber:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros bienes y medios económicos que legalmente puedan serle atribuidos.

La fuente principal de ingresos de la AIREF está constituida por la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal, que se estructura según los siguientes elementos:

- a) Fuentes normativas. La tasa de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal se rige por la Ley Orgánica 6/2013 y por las demás fuentes normativas establecidas por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- b) Hecho imponible. El hecho imponible de la tasa es la prestación a las Administraciones Públicas de los servicios a los que se refiere el capítulo II de la Ley Orgánica 6/2013.
- c) Contribuyentes. Son contribuyentes de esta tasa el Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía, las Corporaciones Locales y el Sistema de Seguridad Social, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Exención. Estarán exentas de la tasa las Entidades Locales cuya base imponible sea inferior a la que se determine en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- e) Tipo de gravamen. El tipo de gravamen aplicable se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 como un porcentaje de la base imponible que permita mantener el equilibrio financiero de las tasas y podrá ser modificado en estos mismos términos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.

La AIREF elabora y aprueba con carácter anual el correspondiente anteproyecto de presupuesto con la estructura que señale el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y lo remite a este para su elevación al Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

La contabilidad del Organismo se rige por el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La formación y rendición de sus cuentas se efectúa de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de dicha Ley y los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3), que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

El control de la gestión económico-financiera de la AIREF se efectuará, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas, por la Intervención General de la Administración del Estado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La Intervención Delegada en la AIREF, bajo la dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, ejercerá el control financiero permanente.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) se aprobó definitivamente el 23 de julio de 2014, creándose 31 puestos de trabajo de los cuales 23 están reservados en exclusiva a funcionarios públicos, mientras que 8 pueden ser desempeñados indistintamente por personal funcionario o laboral. Esta RPT se modificó el 29 de julio de 2015 resultando en la actualidad que 27 puestos están reservados a personal funcionario y 4 pueden corresponder, indistintamente, a personal funcionario o laboral.

El número medio de empleados de la AIReF durante el ejercicio 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

<b>2016</b>	
Altos cargos	1
Directivos	3
Funcionarios	27
Laborales	2
Vacantes	2
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

La distribución por sexos al final del ejercicio 2016 del personal es como sigue:

<b>2016</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Altos Cargos	0	1
Directivos	1	2
Funcionarios	18	9
Laborales	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>14</b>

El desglose de los funcionarios a cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

- Grupo A1: 18 (13M-5H)
- Grupo A2: 3 (H)
- Grupo C1: 4 (3M-1H)
- Grupo C2: 2 (M)

El desglose de los laborales es el siguiente: Laborales asimilados al grupo A1 de funcionarios 2 (V).

La AIREF no participa ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

## **2- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS.**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no gestiona indirectamente servicios públicos.

## **3- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**

### **1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han confeccionado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 del Organismo, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y conforme a los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

### **2. Comparación de la información.**

La información correspondiente al ejercicio 2016 y al ejercicio precedente es homogénea, no ha habido ningún cambio en el criterio de contabilización respecto al ejercicio anterior.

Con todo, en el punto 4 de la regla 1 de las normas de elaboración de las cuentas anuales (tercera parte del PGCP) se establece que *"en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio anterior salvo la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una organización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en la memoria"*.

A estos efectos, se informa de que el importe 25.748,95 € euros del estado de cambios en el patrimonio neto – 1 Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto apartado B *"Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores"*- se desglosa en los siguientes importes, que se justifican por los motivos que se indican a continuación:

- 5.544,81 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Vitoria en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIREF devengada en 2014 y en 2015.
- 4.526,32 euros euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Gijón en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIREF devengada en 2014 y en 2015.

- 3.471,38 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Hospitalet del Llobregat en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIREF devengada en 2014 y en 2015.
- 3.829,11 euros correspondientes a un ingreso realizado por la Diputación de Granada en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIREF devengada en 2014 y en 2015.

- 8.248,43 euros correspondientes a un ingreso realizado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca en concepto de autoliquidación de la Tasa de AIREF devengada en 2014.
- 128,90 euros correspondientes a la devolución de retenciones sobre intereses bancarios devengados en 2015.

#### 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

##### 1. **Inmovilizado material.**

###### a- Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material que han sido adquiridos por la AIREF a un tercero figuran contabilizados a su precio de adquisición.

Los activos recibidos por el Organismo por parte de la Administración se reconocen a valor razonable, que viene dado por la evaluación del coste de los medios técnicos y materiales adscritos por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

###### b- Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La AIREF determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	1%	100
Mobiliario	Lineal	5%	20
Equipos para proceso de información	Lineal	12,5%	8
Otro inmovilizado material	Lineal	12,5%	8



La AIREF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

c- Criterio de no activación.

La AIREF ha activado los gastos referidos a elementos de inmovilizado material salvo los que pertenecen a las siguientes categorías, que se han registrado como gastos del ejercicio en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial:

- Pequeño material informático.
- Teléfonos.
- Pequeños electrodomésticos.
- Material auxiliar (Papeleras y percheros).

d- Deterioro del valor de los activos.

El deterioro de valor de un activo perteneciente al inmovilizado material se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la AIREF evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable, efectuando correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos de inmovilizado material portadores de un potencial servicio, la AIREF tiene en cuenta la evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustan a los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior al valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo se reconoce en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilice según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado se abona a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

## 2. Inversiones Inmobiliarias.

A 31 de diciembre de 2016 no existen inversiones inmobiliarias.

## 3. Inmovilizado intangible.

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

### a- Aplicaciones informáticas.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste, entendido como el precio de adquisición para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa.

### b- Vida útil y Amortizaciones.

La AIREF evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	16,67%	6

La AIREF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

### c- Criterio de no activación.

La AIREF no ha activado aquellos gastos referidos a elementos de inmovilizado intangible cuyo importe unitario es menor de 300 euros.



d- Deterioro del valor del inmovilizado.

La AIREF evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.1.d)

**4. Arrendamientos.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene arrendamientos financieros.

**5. Permutas.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha realizado permutas.

**6. Activos y Pasivos Financieros.**

A 31 de diciembre de 2016 la AIREF no cuenta con activos ni pasivos financieros. Con todo, se recogen las siguientes normas de valoración que podrán ser utilizadas en futuros ejercicios si se dan circunstancias de aplicación:

a- Clasificación y separación de instrumentos financieros.

La AIREF clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la institución en el momento de su reconocimiento inicial.

b- Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c- Deterioro de valor de activos financieros.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Autoridad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

d- Pasivos financieros.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**7. Coberturas contables.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha realizado operaciones de coberturas contables.

**8. Existencias.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene existencias.

**9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

**10. Transacciones en moneda extranjera.**

Los gastos en moneda distinta del euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación.

**11. Ingresos y gastos.**

11.1 Ingresos

Los ingresos por recaudación de la Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal y de la AIREF (en adelante la tasa) constituyen la principal fuente de financiación de la AIREF. La contabilización de la Tasa se realiza de acuerdo con PGCP y la normativa emitida por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicos, sobre principios contables públicos, que, en relación a las tasas por prestaciones de servicios, determina:

*“ b) Tasas exigidas como consecuencia de prestación de servicios que se extienden durante un período de tiempo.*

*El ingreso derivado de esta categoría de tasas debe reconocerse con carácter general cuando éstas sean recaudadas o cuando se efectúe el acto liquidatorio que las cuantifique.”*

El contenido de la Tasa se establece, en cuanto a hecho imponible, contribuyentes, exenciones, devengo, base imponible y tipo de gravamen en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/2013 de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, indicándose de manera expresa que el importe recaudado de la tasa quedará afecto a financiar los gastos en los que incurra la AIREF en el ejercicio de sus funciones.

La tasa, que se devenga el 1 de enero de cada año, se recauda a través de las autoliquidaciones que presentan cada ejercicio las Administraciones Públicas contribuyentes de la misma. Por lo tanto, en cada ejercicio se imputa el importe de las autoliquidaciones practicadas y efectivamente ingresadas.

En octubre de 2016, la AIReF inició los procedimientos de verificación de datos y comprobación tributaria, previstos en la LGT, con el fin de liquidar las cantidades no autoliquidadas por los obligados tributarios o las autoliquidadas por menor importe, así como los recargos por liquidación fuera de plazo. Los procedimientos iniciados corresponden a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en el caso de las entidades locales, y a 2014 y 2015 en el caso de Comunidades Autónomas en los supuestos siguientes:

- Liquidaciones practicadas dentro de plazo pero con importe incorrecto.
- Liquidaciones practicadas fuera de plazo con importe correcto.
- Liquidaciones no practicadas.

En el ejercicio 2016 se dictaron Resoluciones de Liquidación Provisional de la Tasa correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 que han generado o bien ingresos o bien derechos no satisfechos imputados al resultado económico patrimonial del ejercicio 2016, toda vez que la deuda ha reunido los requisitos de liquidez, vencimiento y exigibilidad en este ejercicio, una vez tramitados los preceptivos procedimientos administrativos de liquidación de la deuda tributaria.

### 11.2. Gastos

Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial según el criterio del devengo.

### **12. Provisiones y contingencias.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIReF no ha precisado realizar provisiones en aplicación de las siguientes normas:

La entidad dotará provisiones por dudoso cobro de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- *Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo.*
- *Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.*
- *Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.*
- *Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.*

Las provisiones para responsabilidades se dotarán de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE por la que debe constituirse solo si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. Se justificará su registro con un informe de los servicios jurídicos del ente.

### **13. Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias y subvenciones tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Con el PGCP las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha recibido ninguna transferencia o subvención de este tipo.

### **14. Actividades conjuntas.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no ha realizado ninguna actividad conjunta.

### **15. Activos en estado de venta.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIREF no tiene ningún activo en estado de venta.

### **16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La AIREF presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

### **17. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.**

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública.

Estas adscripciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su recepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

#### **8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

A 31 de diciembre de 2016, la AIReF no tiene arrendamientos financieros.

#### **11. COBERTURAS CONTABLES**

A 31 de diciembre de 2016, no se han realizado operaciones de cobertura.

#### **12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**

A 31 de diciembre de 2016, no existen activos construidos o adquiridos para otras entidades ni otras existencias.

#### **13. MONEDA EXTRANJERA**

A 31 de diciembre de 2016, no se han realizado pagos en moneda distinta al euro.

#### **16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

A 31 de diciembre de 2016, no hay ninguna actividad relacionada con medio ambiente.

#### **17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

A 31 de diciembre de 2016, la AIReF no tiene activos en estado de venta.

#### **27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Como información complementaria, indicar que, a fecha de elaboración de la presente memoria (junio 2017), había procedimientos de liquidación iniciados y liquidaciones practicadas y no satisfechas, correspondientes a 2014, 2015 y 2016, por importe aproximado de 548.000 €. En esta cifra no está incluida la estimación de liquidaciones a practicar por la AIReF correspondiente a 2016 de Comunidades Autónomas.

Asimismo, señalar que se está tramitando para su firma, un convenio con la AEAT para la gestión de los procedimientos de recaudación ejecutiva de las deudas procedentes de las liquidaciones practicas por la AIReF. La eficacia de esta recaudación ejecutiva presenta incertidumbres teniendo en cuenta el carácter de Administraciones públicas de los obligados tributarios.



### Formulación de Cuentas Anuales

El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con fecha de 9 de junio de 2017 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 46 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo y en la Orden EHA 1037/2010, de 3 de abril, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio 2016. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmante:

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE  
RESPONSABILIDAD FISCAL,



José Luis Escrivá Belmonte





F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Terrenos</b>								
210 (2810) (2910) (2990)	2.114.659,04	17.804,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.132.463,43
<b>2. Construcciones</b>								
211 (2811) (2911) (2991)	4.460.293,95	202.123,60	0,00	0,00	0,00	0,00	47.766,92	4.614.650,63
<b>3. Infraestructuras</b>								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Bienes del patrimonio histórico</b>								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Otro inmovilizado material</b>								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	318.259,47	70.666,97	0,00	4.716,79	0,00	0,00	29.573,31	354.636,34
<b>6. Inmovilizaciones en curso y anticipos</b>								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.893.212,46</b>	<b>290.594,96</b>	<b>0,00</b>	<b>4.716,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.340,23</b>	<b>7.101.750,40</b>

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

En el inmovilizado material de la AIReF ha tenido entrada en 2016, un local sito en el sótano 1 del inmueble situado en la calle José Abascal, 2 a través de una mutación demanial acordada por el MINHAP a favor de la AIReF a través de la Orden de 19-05-2016 que fue recepcionado el 31/05/2016. Este incremento se suma al de 169.979 operado en el inmovilizado en la cuenta de construcciones como consecuencia de las obras realizadas en el ejercicio en las oficinas de la entidad.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Inversión en investigación y desarrollo</b> 200, 201 (2800) (2801)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Propiedad industrial e intelectual</b> 203 (2803) (2903)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Aplicaciones informáticas</b> 206 (2806) (2906)	76.854,01	4.331,80	0,00	0,00	0,00	0,00	15.275,96	65.909,85
<b>4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos</b> 207 (2807) (2907)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Otro inmovilizado intangible</b> 208, 209 (2809) (2909)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	76.854,01	4.331,80	0,00	0,00	0,00	0,00	15.275,96	65.909,85

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.



15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor

MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>Activos financieros a Largo Plazo</b>				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Activos financieros a Corto Plazo</b>				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00



F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				



F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés

TIPOS DE INTERES	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
<b>CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA			0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00





CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
L.O 6/2013 . RD 215/2014. RESOLUCION 1-7-2015	BECAS FORMACION AIREF	117.852,47	0,00	
<b>TOTAL</b>		117.852,47	0,00	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Las becas concedidas a través de las tres Universidades correspondientes al ejercicio 2016 tienen un importe de 112.320,00 €. Asimismo se ha abonado con cargo al ejercicio 2016 la cantidad de 5.532,47 € a la Barcelona Graduate School of Economics y de 6.073,22 a la Universidad Carlos III de Madrid correspondiente a liquidación del 20% de la subvención concedida en el ejercicio 2015, esta última cantidad se ha abonado en el ejercicio 2017 figurando con fecha de gasto 2016 y por tanto incluida en la cuenta 413000. Por otro lado la Universidad Autónoma tuvo que reintegrar la cantidad de 130,65€, imputables a la liquidación de la subvención concedida en el ejercicio 2015, esta cantidad se ha contabilizado como ingreso en el ejercicio 2017.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones de capital

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Transferencias corrientes

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
L. O. 6/2013, R. D. 2015/2014, Resolución de 7-04-2016	
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Transferencias de capital

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:





15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	3.892.339,25	3.826.030,95
Ingresos financieros	4.965,80	8.596,34
Otros ingresos	2.739,90	54,20
<b>TOTAL</b>	<b>3.900.044,95</b>	<b>3.834.681,49</b>

  

GASTOS (PROGRAMAS)	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
931Q CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	4.125.478,73	3.835.642,70
<b>TOTAL</b>	<b>4.125.478,73</b>	<b>3.835.642,70</b>



15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
310005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-315,26	315,26
310169	PROVISIONES ANTICIPOS CAJA FIJA PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	1.313,01	0,00	0,00	1.313,01	717,83	595,18
<b>TOTAL</b>		1.313,01	0,00	0,00	1.313,01	402,57	910,44



15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320001	IRPF RETENC. TRABAJO PERSONAL	230.722,46	0,00	835.794,10	1.066.516,56	833.273,05	233.243,51
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	4.279,80	0,00	31.607,19	35.886,99	35.886,99	0,00
320005	CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	2.130,18	0,00	26.223,25	28.353,43	26.415,00	1.938,43
320008	MUFACE	1.873,76	0,00	13.838,52	15.712,28	15.712,28	0,00
320299	RETENCIÓN DE PRESTAMOS POR C/TERCEROS	2.378,00	0,00	0,00	2.378,00	2.378,00	0,00
323001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>241.384,20</b>	<b>0,00</b>	<b>907.463,06</b>	<b>1.148.847,26</b>	<b>913.665,32</b>	<b>235.181,94</b>



15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.20.3.a) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
321002	COBROS EN ENT. FIN. PTES.APLIC	0,00	0,00	8.044.397,45	8.044.397,45	8.044.397,45	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	8.044.397,45	8.044.397,45	8.044.397,45	0,00



TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.129,44	57.129,44
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.759,86	90.759,86
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	417.778,97	0,00	0,00	0,00	0,00	130.410,49	0,00	139.231,11	687.420,57
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>417.778,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130.410,49</b>	<b>0,00</b>	<b>287.120,41</b>	<b>835.309,87</b>

Información adicional sobre contratación:



F.23.1.1.a) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2016 15 931Q 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2016 15 931Q 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	-397.469,69	-397.469,69
2016 15 931Q 12000	SUELDOS SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	0,00	150.129,70	150.129,70
2016 15 931Q 12001	SUELDOS SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	0,00	34.171,48	34.171,48
2016 15 931Q 12002	SUELDOS SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	0,00	26.645,85	26.645,85
2016 15 931Q 12003	SUELDOS SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	0,00	-14.526,00	-14.526,00
2016 15 931Q 12005	TRIENIOS	0,00	42.800,95	42.800,95
2016 15 931Q 12006	PAGAS EXTRAORDINARIAS	0,00	3.791,45	3.791,45
2016 15 931Q 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	30.536,16	30.536,16
2016 15 931Q 12101	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS	0,00	20.681,39	20.681,39
2016 15 931Q 12103	OTROS COMPLEMENTOS	0,00	10.000,00	10.000,00
2016 15 931Q 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	390.000,00	390.000,00
2016 15 931Q 131	LABORAL EVENTUAL	0,00	-59.987,64	-59.987,64
2016 15 931Q 150	PRODUCTIVIDAD	0,00	-67.890,94	-67.890,94
2016 15 931Q 160	CUOTAS SOCIALES	0,00	-2.458,35	-2.458,35
2016 15 931Q 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	2.404,72	2.404,72
2016 15 931Q 16200	FORMAC. Y PERFEC. DEL PERSONAL	1.782,00	13.144,50	14.926,50
2016 15 931Q 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	7.686,03	3.599,77	11.285,80
2016 15 931Q 16204	ACCION SOCIAL	0,00	0,43	0,43
2016 15 931Q 16205	SEGUROS	0,00	17.708,72	17.708,72
2016 15 931Q 16209	OTROS	145,00	-6.625,00	-6.480,00
2016 15 931Q 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,02	245.215,71	245.215,73
2016 15 931Q 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	38.847,73	38.847,73
2016 15 931Q 215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	-2.551,61	-2.551,61
2016 15 931Q 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	0,00	-631,44	-631,44
2016 15 931Q 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	6.167,92	6.167,92
2016 15 931Q 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	-9.569,57	-9.569,57
2016 15 931Q 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	0,01	-8.347,83	-8.347,82
2016 15 931Q 22100	ENERGIA ELECTRICA	256,66	12.294,95	12.551,61
2016 15 931Q 22101	AGUA	0,00	3.000,00	3.000,00
2016 15 931Q 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	2.000,00	2.000,00
2016 15 931Q 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0,00	2.000,00	2.000,00
2016 15 931Q 22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRONICO,ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES628900	0,00	39.846,31	39.846,31
2016 15 931Q 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	-9.735,83	-9.735,83
2016 15 931Q 22200	TELEFONICAS	285,66	-50.626,00	-50.340,34
2016 15 931Q 22201	POSTALES	0,00	2.199,64	2.199,64
2016 15 931Q 224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	-155,00	-155,00
2016 15 931Q 225	TRIBUTOS	0,00	-836,65	-836,65
2016 15 931Q 22601	ATENC. PROTOCOL. Y REPRESENTAT	0,00	714,29	714,29



15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2016 15 931Q 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	-211,46	-211,46
2016 15 931Q 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	-40.996,47	-40.996,47
2016 15 931Q 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00	41.307,89	41.307,89
2016 15 931Q 22699	GASTOS DIVERSOS. OTROS	0,00	37.658,60	37.658,60
2016 15 931Q 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	4.023,37	4.023,37
2016 15 931Q 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	78.152,84	-321.188,34	-243.035,50
2016 15 931Q 22799	OTROS	756,25	-38.028,39	-37.272,14
2016 15 931Q 230	DIETAS	0,00	42.995,14	42.995,14
2016 15 931Q 231	LOCOMOCION	0,00	16.885,34	16.885,34
2016 15 931Q 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	0,00	3.424,86	3.424,86
2016 15 931Q 446	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	7.740,00	-25.660,00	-17.920,00
2016 15 931Q 471	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	0,00	60.067,53	60.067,53
2016 15 931Q 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	0,00	59.354,01	59.354,01
2016 15 931Q 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	0,00	15.668,20	15.668,20
	<b>TOTAL</b>	<b>96.804,47</b>	<b>321.790,40</b>	<b>418.594,87</b>





15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO N + 1		EJERCICIO N + 2		EJERCICIO N + 3		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
201515301000101	MOBILIARIO Y FOTOCOPIAS	15 931Q 62	169.370,93	2015	2019	154.416,72	14.954,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201515301000201	EQUIPOS INFORMATICOS	15 931Q 62	108.816,82	2015	2019	53.104,06	55.712,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201515301000301	OBRAS INTERIORES	15 931Q 62	811.846,46	2015	2019	641.867,44	169.979,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201515301800901	ADQUISICION LICENCIAS SOFTWARE	15 931Q 64	8.681,75	2015	2018	4.349,95	4.331,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			1.098.715,96			853.738,17	244.977,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.d) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
2017 15 931Q 16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.067,66	
2017 15 931Q 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	1.336,50	
2017 15 931Q 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	2.906,77	
2017 15 931Q 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	718,01	
2017 15 931Q 22200	TELEFONICAS	6.570,09	
2017 15 931Q 22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.164,72	
2017 15 931Q 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	23.261,62	
2017 15 931Q 22799	OTROS	1.472,01	
2017 15 931Q 446	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	6.073,22	
2017 15 931Q 22100	SUMINISTRO ELÉCTRICO	1.249,47	
<b>TOTAL</b>		<b>55.820,07</b>	



F.23.1.2.a3) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
15 30932	TASA DE SUPERVISIÓN, ANÁLISIS, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL	3.933.275,85	0,00	3.933.275,85
15 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	2.739,90	0,00	2.739,90
15 39101	INTERESES DE DEMORA	589,73	0,00	589,73
15 39103	RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES	2.383,55	0,00	2.383,55
15 52099	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	677,90	0,00	677,90
	<b>TOTAL</b>	<b>3.939.666,93</b>	<b>0,00</b>	<b>3.939.666,93</b>



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL**  
**F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados**

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	<b>TOTAL</b>					



F.23.2.3. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



F.23.3.1 Información Presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
15 931Q 16200	FORMAC. Y PERFEC. DEL PERSONAL	18.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	52.610,65	4.197,66	0,00	0,00	0,00
15 931Q 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.308,09	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	12.008,28	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22200	TELEFONICAS	75.413,28	82.269,04	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	10.083,39	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22700	LIMPIEZA Y ASEO	16.956,97	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	347.608,42	52.326,04	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22799	OTROS	22.300,94	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 446	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	24.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 471	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>587.514,02</b>	<b>138.792,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	<b>1.(+) Fondos líquidos</b>		1.546.614,08		1.848.571,97
	<b>2.(+) Derechos pendientes de cobro</b>		27.406,45		0,00
430	-(+) del Presupuesto corriente	27.091,19		0,00	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	315,26		0,00	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	<b>3.-) Obligaciones pendientes de pago</b>		235.181,94		241.384,20
400	-(+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	235.181,94		241.384,20	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		595,18		1.313,01
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	595,18		1.313,01	
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		1.339.433,77		1.608.500,78
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)</b>		1.339.433,77		1.608.500,78



F.23.6.1 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
15 30932	TASA DE SUPERVISIÓN, ANÁLISIS, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL	13.618,79	0,00	0,00	0,00	0,00	11.479,88	25.098,67
15 39101	INTERESES DE DEMORA	935,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.057,32	1.992,52
	<b>TOTAL</b>	14.553,99	0,00	0,00	0,00	0,00	12.537,20	27.091,19





A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
931Q	Control y supervisión de la política fiscal	Nº de opiniones, informes y estudios	Nº de opiniones, informes y estudios	Emisión de informes	51,00	51,00	0,00	0,00
931Q	Control y supervisión de la política fiscal	Nº de opiniones, informes y estudios	Nº de opiniones, informes y estudios	Emisión de opiniones	3,00	1,00	-2,00	-66,67

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
931Q	Control y supervisión de la política fiscal	Nº de opiniones, informes y estudios	Nº de opiniones, informes y estudios	4.654.420,00	4.235.825,13	-418.594,87	-8,99

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	531,48	:	Fondos líquidos	1.546.614,08				
			Pasivo corriente	291.002,01				
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	541,10	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.546.614,08	+	28.001,63		
			Pasivo corriente	291.002,01				
c) LIQUIDEZ GENERAL	567,87	:	Activo Corriente	1.652.504,98				
			Pasivo corriente	291.002,01				
d) ENDEUDAMIENTO	3,30	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	291.002,01	+	0,00		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	291.002,01	+	0,00	+	8.529.163,22
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	291.002,01				
			Pasivo no corriente	0,00				
f) CASH-FLOW	-504,35	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	291.002,01	+	0,00		
			Flujos netos de gestión	-57.697,93				

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

**Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
72,66	2,95	0,00	24,38	



3) Cobertura de los gastos corrientes

105,90

:

Gastos de gestión ordinaria

4.122.036,75

Ingresos de gestión ordinaria

3.892.339,25

F.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	91,01	:	Obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13
			Créditos totales	4.654.420,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	4.235.825,13
			Obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13
3) ESFUERZO INVERSOR	5,78	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	244.977,79
			Total obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00
			Obligaciones reconocidas netas	4.235.825,13

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	85,23	:	Derechos reconocidos netos	3.966.758,12
			Previsiones definitivas	4.654.420,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,32	:	Recaudación neta	3.939.666,93
			Derechos reconocidos netos	3.966.758,12
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	2,49	:	Derechos pendientes de cobro x 365	9.888.284,35
			Derechos reconocidos netos	3.966.758,12

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos	0,00
-------------------------	------	---	-------	------



F.24.2. Indicadores presupuestarios

		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	0,00	Cobros	0,00
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	2.941.038,22	72,93
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	2.408.328,14	59,72
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	153.610,37	3,81
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	223.379,64	5,54
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	125.600,55	3,11
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30.119,52	0,75
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	513.748,50	12,74
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	513.748,50	12,74
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	366.542,41	9,09
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	54.784,27	1,36
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	19.018,65	0,47
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	43.137,67	1,07
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	155,00	0,00
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	2.211,46	0,05
03.09	SUMINISTROS	10.479,40	0,26
03.10	COMUNICACIONES	90.171,69	2,24
03.11	COSTES DIVERSOS	146.584,27	3,64
04	TRIBUTOS	836,65	0,02
05	AMORTIZACIONES	93.891,00	2,33
06	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
08	COSTES DE BECARIOS	116.358,05	2,89
09	OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL		4.032.414,83	100,00



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
INFORMES Y OPINIONES	4.032.414,84	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.032.414,84</b>	<b>100,00</b>



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

REDCOA (2016) A

Fecha: 29/11/2017

Euros

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
INFORMES Y OPINIONES	4.032.414,84	3.872.230,44	-160.184,40	96,03
<b>TOTAL</b>	<b>4.032.414,84</b>	<b>3.872.230,44</b>	<b>-160.184,40</b>	<b>96,03</b>



F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia

ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
EA_200 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200 ) - INFORMES Y OPINIONES	7,30	7,30	1,00			1,00		0,00
EA_200001 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200001 ) - Informes sobre las previsiones macroeconómicas	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_200002 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200002 ) - Inf metodología cálculo previsiones tendenciales de ingresos y gastos y tasa referencia crecimiento	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00
EA_200003 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200003 ) - Inf concurrencia circunstancias excepcionales art. 11.3 LOEPSF	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00
EA_200004 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200004 ) - Inf proyecto programa estabilidad	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_200005 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200005 ) - Inf establecimiento objetivos individuales CC.AA.	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_200006 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200006 ) - Inf proyectos y líneas fundamentales presupuestos de la AA.PP.	0,30	0,30	1,00			1,00		0,00
EA_200007 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200007 ) - Inf presupuestos iniciales de las AA.PP. art. 17.2 LO 2/2012	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_200008 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200008 ) - Inf análisis ejecución presupuestaria, deuda pública y regla del gasto	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_200009 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200009 ) - Inf mecanismos de corrección previstos en la LOEPSF	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00
EA_200010 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200010 ) - Inf planes económicos financieros y planes de reequilibrio de la Admón central y CC.AA.	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_200012 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200012 ) - Opinión Índice revalorización pensiones	0,00	1,00	0,00			0,00		0,00
EA_200013 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200013 ) - OPINION DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00
EA_200014 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 200014 ) - OPINIÓN SOBRE EL CESE DE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS	1,00	1,00	1,00			1,00		0,00
EA_300 - Indicador de eficacia tipo A ( A: 300 ) - ESTUDIOS	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00



F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
El_200 - EFICIENCIA A ( A: 200 ) - INFORMES Y OPINIONES	4.032.414,84	7,30	552.385,59	4.032.414,84	4.745.444,65	0,85	4.032.414,84	7,30	552.385,59
El_300 - EFICIENCIA A ( A: 300 ) - ESTUDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.**

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
MP_01_200 - INFORMES Y OPINIONES	1.653.971,53	19,81	83.491,75
MP_01_300 - ESTUDIOS	0,00	0,00	0,00